REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TDR - 101

Tame – Arauca, 16 de Octubre de 2024.

Señor.
Edgar Fredy Pulgarín.
CC No. 96.19.176 expedida en Tame - Arauca
Dirección:
E-mail:
La Ciudad.

Recibí
16/10/2024

Referencia: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE OFICINA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME".

Asunto: Citación al comité No. 01 Contrato de prestación de servicios No. 238 – 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito citarlo a reunión de comité técnico debido a la necesidad de realizar modificación a los documentos precontractuales realizados al inicio del proceso que culmino en el Contrato de prestación de servicios No. 238 – 2024

Fecha: Dieciséis (16) de octubre de 2024.

Hora: 2:00 pm

Tema: Análisis de otrosí modificatorio a los documentos precontractuales realizados al inicio del proceso que culmino en el Contrato de prestación de servicios No. 238 – 2024

Agradezco su atención prestada y quedo atento a su asistencia,

Cordialmente,

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Yulieth Camila Mercado López	Profesional Jurídico CPS -194 - 2024	
Reviso y Aprobó	Mónica del Pilar Bohórquez	Jefe Oficina Administrativa	

ACTA DE COMITÉ No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 283 - 2024

CONTRATISTA:	EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ
NIT:	96.191.176-5
CEDULA:	96.191.176 Expedida en Tame – Arauca.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME.
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($29.995.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCION:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En Tame – Arauca, siendo el día dieciséis (16) de octubre de 2024, en las instalaciones de la Oficina Administrativa, se reunieron las siguientes personas: **MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 53.072.026,** en calidad de Jefe de la Oficina Administrativa y Supervisora y **EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 96.191.176** Expedida en Tame – Arauca, en calidad de contratista, con el fin de realizar una modificación al contrato de **prestación de servicios No. 283 – 2024.**

La Oficina Administrativa tiene como propósito principal dirigir, administrar, planear, organizar la gestión pública promoviendo la mayor eficiencia y eficacia en todos y cada uno de los procesos y proyectos que ha emprendido la administración para lograr satisfacer los intereses de la comunidad y de la entidad. En ese sentido, uno de los puntos a cumplir de esta dependencia es el manejo y conservación de los bienes muebles e inmuebles con el objetivo de evitar que el deterioro de los mismos puede generar afectaciones en el normal desarrollo de las actividades a cargo de la administración municipal.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad publicó en su plataforma de secop 2, el proceso de Mínima Cuantía N° MC-TA-030-2024, cuyo objeto corresponde a: **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME,** una vez terminadas las etapas propias del proceso, el día quince (15) de octubre 2024 la administración municipal celebro contrato de prestación de servicios número 283 con **EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 96.191.176** Expedida en Tame – Arauca, en el cual por error fue plasmado el siguiente objeto: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE OFICINA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME".

error fue plasmado el siguiente objeto: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE OFICINA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME".

Al hacer la verificación respectiva se encontró que: en algunos apartados de los documentos precontractuales, como lo es, el estudio previo, se presento una disimilitud en cuanto al objeto, situación que pasó desapercibida, ya que el objeto incorrecto presenta semejanza ostensible con el objeto correcto, lo cual, transcendió hasta la minuta del contrato, así las cosas, es necesario hacer la correspondiente modificación y aclarar que el objeto del proceso, y por ende del contrato de prestación de servicios No. 283-2024 es: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME"

Que, el contratista manifiesta estar de acuerdo conforme a las modificaciones planteadas en la presente acta de comité.

Por lo anterior, la Oficina Administrativa procederá a remitir la presente acta de comité modificatoria a la Oficina Asesora Jurídica con el fin de que realice el trámite correspondiente al otrosí modificatorio no. 01 al contrato de prestación de servicios No. 283-2024.

Para constancia de la presente Acta se firma en el Municipio de Tame a los Dieciséis (16) días del mes de octubre del 2024, por quienes en esa intervinieron, de conformidad con las obligaciones y funciones designadas.

Se firma el Acta por los que en ella intervinieron

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa
Supervisora

EDGAR FREDY PULGARIN GONALEZ
Contratista

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Yulieth Camila Mercado López	Profesional Jurídico CPS -194 - 2024	
Reviso y Aprobó	Mónica del Pilar Bohórquez	Jefe Oficina Administrativa	